

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-053-2025

Mutatá, 11 de noviembre de 2025

Señores:
DISTRIBUIDORA LOS 4 HERMANOS W & L S.A.S
NIT: 901.935.834-7
MUTATÁ ANTIOQUIA

Ref: Aceptación de propuesta de proceso de selección de contrato de mínima cuantía CMC- 053 DE 2025

Respetado proponente:

Le comunico que se acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LAS SELECCIONES DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ ANTIOQUIA EN JUEGOS DEPARTAMENTALES FASE SUBREGIONAL Y DEPARTAMENTAL, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS MUNICIPIO DE ARBOLETES, GIRARDOTA Y COPACABANA 2025”**. Por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS M.L (\$13.000.000)** y un plazo estimado de Tres (3) días, contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación.
2. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente, y entregar a la supervisión las respectivas constancias.
3. Mantener indemne al Municipio frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

Cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos y sus especificaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	v. unitario	VALOR
1	servicio de transporte terrestre para 130 personas desde mutatá hacia arboletes y viceversa	viaje	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
2	Hidratación: pacas de Agua bolsa por 30 unidades	UND	8	\$ 7.500	\$ 60.000
3	Refrigerios para los deportistas que van a participar (zanduche, hit y una fruta)	UND	210	\$ 14.000	\$ 2.940.000
TOTAL					\$ 13.000.000

FORMA DE PAGO: El municipio de Mutatá, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: UN SOLO PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO conforme a la presentación de informe de las actividades ejecutadas, factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción del supervisor del contrato junto al

Mutatá, Antioquia – Palacio Municipal Cra 10 # 10-15 - Correo electrónico: contactenos@mutata-antioquia.gov.co

Teléfonos: (604) 857 8639 / (604) 857 81 34

informe de supervisión y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.

Para efectos legales se fija como lugar de ejecución el Municipio de Mutatá.

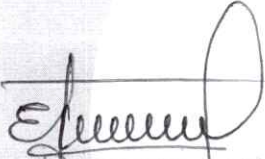
GARANTIAS

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Se le informa que la supervisión del contrato corresponde a la **SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE**

Debe tener en cuenta que de conformidad con lo señalado en el Artículo 85 del Decreto Nacional 1510 de Julio de 2017 de 2013, para todos los efectos legales de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,


ERLYN ALBERTO AGUALIMPIA BERMUDEZ
Secretario de Educación para la cultura y el Deporte

Elaboró: Erika M. Hernández F.dez	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Erlyn Alberto Agualimpia B
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.		